

INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN INTEGRACIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFÍSICOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO – CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257).

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Nombre del País

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1.2. Nombre del Proyecto:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO" CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257).

1.3. CONTRATANTE:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

1.4. Dirección, teléfono, fax:

Av. De la Republica E7-263 y Diego de Almagro, edificio SKY

1.5. Breve descripción de los servicios

EL CONSULTOR SE ENCARGARÁ DE LA INTEGRACIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFÍSICOS ADQUIRIDOS MEDIANTE REGISTROS AEROTRANSPORTADOS DE MAGNETOMETRÍA, PARA OBTENER INFORMACIÓN PRECISA Y HOMOGÉNEA RELACIONADA A LAS PROPIEDADES FÍSICAS DEL SUBSUELO DEL TERRITORIO ECUATORIANO.

1.6. Método de selección conforme surja del Plan de Adquisiciones:

- Selección de consultor individual por invitación abierta.

1.7. Fecha: 31 de julio del 2024

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 4989/OC-EC, con el objeto de acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada, en adelante el "Programa", por un monto de hasta USD 78'400.000,00 el mismo que será ejecutado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables – MERNNR y el Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE, considerado como parte del programa al proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano".

Mediante comunicación O-CAN/CEC-471/2024, ingresado al IIGE, a través de Oficio Nro. IIGE-IIGE-2024-0537-O de fecha 21 de mayo de 2024, la Mgs. Natascha Nunes Da Cunha Lead Specialist - Extractives del Banco Interamericano De Desarrollo (BID), emite la "No Objeción a Los Términos de Referencia al proceso "CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN INTEGRACIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFISICOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO – CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)";

El 12 de junio de 2024, el Dr. Sebastián Espinoza Echeverría, Director Ejecutivo del IIGE, suscribe la Resolución N° DAF 2024-052, correspondiente al inicio del proceso para la contratación de la "CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN INTEGRACIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFISICOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO – CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257).”

A través de Memorando Nro. IIGE-IIGE-2024-0120-M de fecha 12 de junio de 2024, el Dr. Sebastián Espinoza Echeverría, Director Ejecutivo del IIGE, solicitó al Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas, Director de Comunicación Social del IIGE; la publicación de invitación para la “CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO EN INTEGRACIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFÍSICOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO – CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)” se realizó con difusión a nivel internacional mediante la publicación en el Portal del United Nations en la página institucional https://devbusiness.un.org/site-search?type=procurement_notice, SERCOP <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/AVC/FrmReportorioAvisosContratacion.cpe> y redes sociales del IIGE, <https://www.facebook.com/share/p/iHd1xTCyUikz8aAh/>; https://x.com/IIGE_Ec/status/1801089496034746576 y <https://www.linkedin.com/in/instituto-de-investigaci%C3%B3n-geol%C3%B3gica-y-energ%C3%A9tica-iige-b6b44a1a1/recent-activity/all/> esto con el fin de receptor las hojas de vida.

De acuerdo a la invitación realizada, las fechas de recepción de postulaciones fueron:

- Fecha de Inicio de la convocatoria: 12 de junio de 2024
- Fecha de Cierre de la convocatoria: 12 de julio de 2024, 13H00

2. DESARROLLO

Con Memorando Nro. IIGE-DGI-IGTE-2024-0211-M del jueves 11 de julio del 2024, el Presidente del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES), Profesional Delegado de la Máxima Autoridad, convoca a una reunión en la sala de reuniones del primer piso de la sede Monteserrín para el día viernes 12 de julio del 2024 a las 14:00, con el fin de conocer la hoja de vida ingresada al proceso “Consultoría Individual de un Experto en Integración,

Procesamiento e Interpretación de datos Geofísicos, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano con fondos del préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)".

A través de correo electrónico, de fecha 12 de julio de 2024, la Ing. Selene De La Guerra, Especialista de Adquisiciones BID, remitió la documentación del postulante para el proceso "Consultoría Individual de un Experto en Integración, Procesamiento e Interpretación de datos Geofísicos, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano con fondos del préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)".

El Comité Técnico de Evaluación y Selección, CTES, el día 12 de julio de 2024, se reúne para evaluar los documentos del único postulante; generando el ACTA DE REVISIÓN DE POSTULANTES, en la cual se determinó que, el siguiente profesional remitió su Curriculum Vitae:

TIPO DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA HOJA DE VIDA
Correo electrónico	Hernán Andres Ugalde	20/06/2024 13:28 pm

De acuerdo al ACTA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES, de fecha 12 de julio de 2024, se procedió con la selección y calificación del único postulante que cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.

3. PROCESO DE SELECCIÓN (ANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA)

**Requisitos mínimos establecidos en el modelo de invitación en el Anexo 3:
Método detallado de Evaluación y Calificación**

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD		
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	(X)	(X)
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15)	(X)	(X)
De preferencia el Consultor debe tener un dominio del idioma español, sin embargo, si el Consultor tiene un dominio de otra lengua distinta al español, este debe ser capaz de comunicarse de manera efectiva con el personal del IIGE y la empresa responsable del vuelo, redactar informes técnicos en el idioma requerido y participar en reuniones y presentaciones en dicho idioma.	(X)	(X)
Antecedentes Académicos		
Maestría en geofísica, geología, física, o sus equivalentes	(X)	(X)
Experiencia Mínima		
Experiencia General Mínima		
Experiencia general mínima de diez (10) años, desde la obtención del primer título profesional.	(X)	(X)
Experiencia Específica Mínima		

<p>Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos y/o consultorías finalizadas de geofísica en los últimos diez (10) años, que incluyan la procesamiento e interpretación de información geofísica, geológica-estructural, en el que haya participado como especialista en interpretación y representación gráfica de datos de magnetometría y radiometría aerotransportada. Cada proyecto ejecutado deberá acreditar un presupuesto mínimo de \$ 100 000 (cien mil) dólares de los Estados Unidos de América.</p>	<p>(X)</p>	<p>(X)</p>
---	-------------------	-------------------

“Aquellos profesionales que no superen los requisitos mínimos no serán considerados para la comparación de antecedentes y calificaciones que se detallan a continuación”:

PRIMER POSTULANTE: HERNÁN ANDRÉS UGALDE

REQUISITOS MÍNIMOS	
REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>De preferencia el Consultor debe tener un dominio del idioma español, sin embargo, si el Consultor tiene un dominio de otra lengua distinta al español, este debe ser capaz de comunicarse de manera efectiva con el</p>	<p>CUMPLE</p>

personal del IIGE y la empresa responsable del vuelo, redactar informes técnicos en el idioma requerido y participar en reuniones y presentaciones en dicho idioma.	
---	--

ANTECEDENTES ACADÉMICOS	TÍTULO OBTENIDO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Maestría en geofísica, geología, física, o sus equivalentes	Magíster en Ciencias (Geofísica)	CUMPLE	Título obtenido en la Universidad de Chile

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA				
Experiencia general mínima de diez (10) años, desde la obtención del primer título profesional.				
Fecha Primer título	25 de febrero de 1997			
Universidad	Título	Fecha desde	Fecha hasta	Tiempo en días 10 años = 3650
Universidad de Chile	Maestría en Ciencias Geofísicas	25/02/1997	12/07/2024	9999 DIAS
TIEMPO ACUMULADO				9999 DIAS
TIEMPO ACUMULADO EN AÑOS				27 AÑOS
RESULTADO				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
Experiencia específica mínima en al menos dos (2) proyectos y/o consultorías finalizadas de geofísica en los últimos diez (10) años, que incluyan la procesamiento e interpretación de información geofísica, geológica-estructural, en el que haya participado como especialista en interpretación y representación gráfica de datos de magnetometría y radiometría aerotransportada. Cada proyecto ejecutado deberá acreditar un presupuesto mínimo de \$ 100 000 (cien mil) dólares de los Estados Unidos de América.

Tema	Cargo	Fecha Finalización	Tiempo últimos 10 años	Monto
Consultoría para el proceso de interpretación de datos geofísicos existentes en el Ecuador (Geofísica aerotransportada magnetometría y Radiometría)	Geofísico Senior	29/04/2015	CUMPLE	610.660,00
Consultoría para la adquisición y desarrollo de infraestructura geocientífica para el mapeo geológico en áreas seleccionadas de la República Popular de Lao (Geofísica aerotransportada magnetometría y Radiometría)	Geofísico Senior	10/10/2017	CUMPLE	2.190.811,00
Total de Consultorías				2
RESULTADO				CUMPLE

3.1. RESUMEN REQUISITOS MÍNIMOS

POSTULANTE	RESULTADO
HERNÁN ANDRÉS UGALDE	CUMPLE

4. EVALUACIÓN TÉCNICA - PUNTAJE

De acuerdo a lo parámetros de calificación mínimos solicitados, a continuación se procede a la evaluación por puntaje del postulante que cumplió con los requisitos mínimos.

4.1. PARÁMETROS POR PUNTAJE

Comparación de antecedentes y experiencia	Puntaje individual	Puntaje total máximo
Antecedentes Académicos¹¹		
Doctorado en geofísica, exploración geofísica, geofísica aplicada, geología, física, ciencias de la Tierra	(20)	(20)
Se otorgará un (1) punto por cada veinte (20) horas de cursos de capacitación recibida en temas relacionados en interpretación y procesamiento de geofísica aerotransportada (magnetometría y radiometría), hasta un máximo de diez (10) puntos.	(10)	
Experiencia		
Experiencia General		
Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia general adicional a la acreditada como requisito mínimo, hasta un máximo de cinco (5) puntos.	(5)	(5)
Experiencia Específica		
Se otorgará quince (15) puntos por cada consultoría finalizada, además de las requeridas como mínimo, con un máximo de setenta y cinco (75) puntos en total. Estas consultorías deben haber implicado la participación del candidato como especialista en interpretación y representación gráfica de datos de magnetometría y/o radiometría aerotransportada. Cada proyecto ejecutado deberá acreditar un presupuesto mínimo de \$ 100 000 (cien mil) dólares de los Estados Unidos de América.	(75)	(75)
TOTAL		(100)

PRIMER POSTULANTE.- HERNÁN ANDRÉS UGALDE

ANTECEDENTES ACADÉMICO (MÁXIMO 20 PUNTOS)		OBSERVACIONES
Doctorado en geofísica, exploración geofísica, geofísica aplicada, geología, física, ciencias de la Tierra (20 puntos)	20	Título de PhD obtenido en la Universidad de Toronto - Canadá
Se otorgará un (1) punto por cada veinte (20) horas de capacitación recibidas sobre el uso de software especializado en geofísica y/o control de calidad, y/o software de modelado geofísico, y/o herramientas de análisis estadístico, hasta un máximo de diez (10) puntos.		
TOTAL PUNTAJE	20 PUNTOS	

EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA GENERAL				
Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia general adicional a la acreditada como requisito mínimo, hasta un máximo de cinco (5) puntos.				
Entidad	Cargo	Fecha desde	Fecha hasta	Tiempo en días 5 años = 1825
Experiencia general en geofísica terrestre y aeroportada	Geofísico Senior	01/01/2011	12/07/2024	4941 DIAS
Tiempo Acumulado				4941 DIAS
Tiempo Acumulado en Años				13 AÑOS
TOTAL PUNTAJE				5,00 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Se asignarán quince (15) puntos por cada consultoría finalizada, además de las requeridas como mínimo, con un máximo de setenta y cinco (75) puntos en total. Estas consultorías deben haber implicado la participación del candidato como especialista en control de calidad, interpretación y representación gráfica de datos de magnetometría y/o radiometría aerotransportada. Cada proyecto ejecutado en el que haya participado debe haber tenido un presupuesto mínimo de \$100,000 (cien mil dólares estadounidenses).				
Tema	Cargo	Fecha Finalización	Cumple / No Cumple	Monto
Consultoría para el reprocesamiento e interpretación de datos geofísicos	Geofísico Senior	30/06/2024	CUMPLE	175.541,00
Total de Consultorías				1
TOTAL PUNTAJE				15 PUNTOS

DETALLE	ANTECEDENTES ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	TOTAL PUNTAJE
	20	5	15	40 PUNTOS

4.2. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

Conforme a la calificación realizada se presenta el resultado del puntaje obtenido por el postulante:

Nro.	PROFESIONAL	PUNTAJE FINAL
1	HERNÁN ANDRÉS UGALDE	40

4.3. RESUMEN CALIFICACIÓN

RESUMEN DE CALIFICACIÓN			
Nro	Nombre	Ruc/Passport	Puntaje
1	HERNÁN ANDRÉS UGALDE	AN127500	40

5. OBSERVACIONES GENERALES

El postulante Hernán Andrés Ugalde, se encuentra participando en el proceso de contratación denominado “*Consultoría individual de un experto en integración, procesamiento e interpretación de datos geofísicos, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio ecuatoriano – con fondos del préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-I1257)*”, y revisada la documentación presentada, se identifica una amplia experiencia en la temática de geofísica aerotransportada, cuyo conocimiento, aportará significativamente en el control de calidad e integración de los datos de prospección geofísica en el territorio ecuatoriano, para los dos procesos que desarrolla el IIGE.

Conflicto de Intereses

Es importante mencionar que el IIGE elaboró los términos de referencia en sus primeras versiones, sin embargo, aspectos técnicos específicos necesitaban ser revisados por un experto en la temática de geofísica aerotransportada, por lo que el IIGE solicitó soporte al BID para la contratación de este experto.

El postulante Hernán Andrés Ugalde, presentó sus servicios al Banco Interamericano de Desarrollo BID para la revisión de los términos de referencia de la “*Consultoría de control de calidad de del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aeroportados de magnetometría y radiometría, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina*”; donde con fecha 28 de febrero del 2023, el profesional realizó las siguientes observaciones:

- Definir objetivo del TDR QA/QC, así también definir la escala de productos de 100.000 a 500.000 por cuestiones de tiempo.
- Precisar el tiempo de trabajo relacionado a las visitas del QA/QC, donde sugiere 3 visitas.
- Revisar la información de la base de datos a ser entregada y sugiere que se entregue una base continua y no por hoja.
- *“Duplicar el personal con al menos uno full time para cada rol, y uno de respaldo. No se está solicitando nadie en GIS, sería bueno pedir alguien también. Es decir, al menos pedir 4-5 personas (2 de QA/QC, 1 de ellos de respaldo; 2 intérpretes, tal vez 1 de ellos de respaldo; 1 experto en GIS). El intérprete debería tener un mínimo de 10 años de experiencia, idealmente 15.”*

Además realizó las siguientes recomendaciones:

- a) *“Considerar un personal mínimo en términos de cantidad y experiencia, y establecer una matriz de puntajes en base a ambos criterios.*
- b) *Experiencia mínima de la compañía: haber participado en contratos similares, los cuales deben ser de una magnitud similar a este proyecto (en USD y km-lineales). La experiencia debe ser avalada tanto en control de calidad (QA/QC) como en procesamiento e interpretación.*
- c) *Cronograma: es importantísimo evaluar cuánto es el tiempo requerido para terminar la segunda fase del proyecto. Esto tal vez debería tener también una componente de pasa/no pasa. Por ejemplo, si una empresa ofrece terminar el procesamiento e interpretación en un año, esto se puede marcar como “no cumple” y ya sea descalificar o solicitar una enmienda”.*

Estas observaciones y recomendaciones fueron acogidas y cambiadas para mejorar los términos de referencia, este documento final no fue enviado para una nueva revisión del experto, ya que los técnicos del IIGE consideraron que tenía las condiciones necesarias para continuar con el proceso.

Con Memorando Nro. IIGE-IIGE-2023-0164-M del 10 julio de 2023, se realiza cambios de los responsables de la elaboración de los términos de referencia

para la *“Consultoría de Control de Calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aeroportados de magnetometría y radiometría, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina”*. En los cuales se realiza cambios en los nuevos términos de referencia en los siguientes apartados:

- Objetivo general
- Alcance de los Servicios, tareas (componentes) y productos previstos
- Aspecto 1 trabajo de campo
- Aspecto 2 control de datos
- Aspecto 3 variables de medición
- Aspecto 4 indicadores
- Aspecto 5 medios de verificación
- Aspecto 6 estadísticas
- Aspecto 7 elementos de descargo
- Cronograma Técnico

El 29 de febrero del 2024, mediante Boletín de Enmiendas N°3 para la *“Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría, en la cordillera Oriental y zona Subandina necesaria para el Proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”* el Comité Técnico de Evaluación y Selección, realiza enmiendas en diferentes secciones de los términos de referencia en la parte técnica:

- Reinterpretación e integración de datos
- Transferencia de conocimiento y/o tecnología
- Requisitos sobre la composición del equipo y las calificaciones de los Expertos Principales.
- Requisitos sobre elaboración de informes y plazos de pago para la presentación de productos
- Elementos de descargo
- Cronograma de fase contractual

Para esta versión del proceso los términos de referencia revisados por el postulante Hernán Andrés Ugalde han sufrido varios cambios, teniendo como resultado una versión diferente a la revisada por el postulante.

Con Memorando Nro. IIGE-IIGE-2024-0090-M del 01 de mayo del 2024, el Director Ejecutivo del IIGE informa la Resolución Declaratoria Desierto del proceso *“Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría en la Cordillera Oriental y Zona Subandina”*.

Debido a que no existió la presentación de ofertas por parte de empresas consultoras, el IIGE, tomó la decisión de levantar nuevos procesos bajo la modalidad de expertos individuales de acuerdo a las políticas BID, los que mismos que son:

- Consultoría Individual de un Experto en Geofísica Aerotransportada para realizar el Control de Calidad (QA/QC) del Convenio Contractual Nro. IIGE-BID-007, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias Minerales en el Territorio ecuatoriano.
- Consultoría individual de un experto en integración, procesamiento e interpretación de datos geofísicos, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio ecuatoriano.

Para la elaboración de los nuevos términos de referencia y debido al acortamiento de tiempo de ejecución de trabajo de estos dos expertos, los técnicos del IIGE realizaron cambios sustanciales a los TDRS, entre ellos consta:

- Objetivos
- Alcance
- Cambios en la metodología de trabajo
- Cambio en los productos
- Cambios en los parámetros de evaluación para los postulantes

Al tener nuevos criterios, se evidencia una clara diferencia con el proceso inicial de febrero del 2023 referente a la *“Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría en la Cordillera Oriental y Zona Subandina”*, en la tabla 1 se realiza una comparación de objetivos y alcance de los procesos mencionados.

Proceso	Objetivo	Alcance
Nueva Consultoría Individual		
“Consultoría Individual de un Experto en Integración, Procesamiento e Interpretación de Datos Geofísicos para generar e interpretar una base de nacional de datos de magnetometría, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias Minerales en el Territorio Ecuatoriano.”	Generar una base de datos fundamentada en la integración, Procesamiento e Interpretación de Datos Geofísicos obtenidos mediante registros aerotransportados de magnetometría, para obtener información precisa y homogénea relacionada a las propiedades físicas del subsuelo del territorio ecuatoriano.	El Consultor individual será el responsable de realizar la integración, procesamiento e interpretación de la data histórica con la obtenida en el convenio contractual Nro. II GE-BID-007 y de esta manera generar información relacionada a magnetometría del territorio ecuatoriano a escala 1:500 000
Proceso Declarado Desierto		
“Consultoría de control de calidad del levantamiento y procesamiento de datos geofísicos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría en la Cordillera Oriental y Zona Subandina”.	Supervisar el levantamiento, procesamiento, compilación e interpretación de datos geofísicos obtenidos mediante registros aerotransportados de magnetometría y radiometría, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina del territorio ecuatoriano.	La empresa consultora del control de calidad QA/QC deberá ser la responsable de gestionar todos los aspectos de los productos geofísicos aerotransportados contratados por el II GE, además de la compilación e interpretación de la información geofísica nueva con la existente y realizar las transferencias de conocimientos al personal del II GE.

Tabla. Comparación de procesos de consultorías

Los términos de referencia de la nueva “*Consultoría Individual de un Experto en Integración, Procesamiento e Interpretación de Datos Geofísicos para generar e interpretar una base de nacional de datos de magnetometría, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias Minerales en el Territorio Ecuatoriano*”, el postulante ya no tuvo acceso y conocimiento de los mismos; lo que implica que al ser un nuevo proceso con una nueva documentación, el postulante no tiene Conflicto de Interés según las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

6. CONCLUSIONES

Luego de la calificación realizada, se concluye que, del profesional que cumplieron con los requisitos establecidos por el IIGE en los Términos de Referencia, HERNAN ANDRES UGALDE, obtuvo el puntaje de 40 puntos.

Una vez revisada la documentación del postulante Hernán Andrés Ugalde, se identifica una amplia experiencia en la temática de geofísica aerotransportada, cuyo conocimiento, aportará significativamente en el control de calidad e integración de los datos de prospección geofísica en el territorio ecuatoriano, para los dos procesos que desarrolla el IIGE.

La comisión concluye que el postulante Hernán Andrés Ugalde, no presenta conflicto de intereses para participar en este proceso de selección, por haber realizado una revisión a la primera versión oficial a la *“Consultoría Individual de un Experto en Integración, Procesamiento e Interpretación de Datos Geofísicos para generar e interpretar una base de nacional de datos de magnetometría, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias Minerales en el Territorio Ecuatoriano”*, ya que a la fecha de publicación de este proceso, los términos de referencia tienen varios cambios y no corresponde a la versión original enviada al postulante; además que para el nuevo proceso se realizaron nuevos términos de referencia a los que el postulante Hernán Andrés Ugalde ya no tuvo conocimiento ni acceso.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Dr. Sebastián Espinoza Echeverría Director Ejecutivo del IIGE, la adjudicación de la *“Consultoría Individual de un experto en integración, procesamiento e interpretación de datos geofísicos necesario para el desarrollo del Proyecto de “Investigación Geológica Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”* con fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257), al postulante Hernán Andrés Ugalde con Passport: AN127500, por un monto de \$101.532,97 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) no incluye IVA y con el plazo para la

ejecución de la Consultoría es de 450 (CUATROCIENTOS CINCUENTA) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá ser desarrollado en forma continua.

MSc. Andrés Gallegos
Presidente del CTES

Ing. Ernesto Yáñez
**Titular del Área
Requirente**

Ing. Francisco Herrera
**Profesional Afín al
Objeto Contractual**